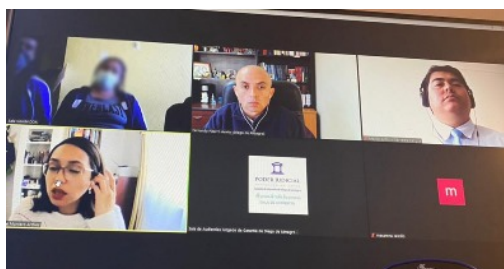


30/09/2021

Diego de Almagro: Fiscalía obtuvo prisión preventiva para imputados del delito de microtráfico de droga

La Fiscalía de Atacama formalizó este jueves y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva de tres imputados, quienes fueron informados que se abrió una investigación en su contra por su responsabilidad en el delito de microtráfico de droga en Diego de Almagro.



De acuerdo a los antecedentes expuestos por el fiscal jefe (s) de esta comuna, Fernando Pizarro Avalos, a partir de antecedentes de tenencia y comercialización de dosis de droga en dos domicilios de esta localidad, la Fiscalía ordenó las diligencias investigativas especializadas a personal de la PDI quienes acreditaron la información a partir de distintas tareas investigativas que están contempladas en la Ley 20.000.

“A partir de este trabajo coordinado, destinado a combatir este delito que es de alta preocupación en la comunidad, la Fiscalía solicitó al Juez de turno la orden de entrada y registro a dos domicilios ubicados en calle Perú a la altura del 1600. Diligencia concretada por personal de la PDI en la que se concretó la detención de dos hombres y una mujer, además de la incautación de droga en distinto tipo y peso”, dijo el fiscal.

De acuerdo al fiscal en la primera vivienda se detuvo al imputado P.R.A., quien poseía 78,3 gramos de pasta base de cocaína y 69,82 gramos de clorhidrato de cocaína. De esta última droga no se tenía registro de incautaciones en la ciudad, mientras que en la segunda vivienda registrada fue detenida J.B.R. y al imputado D.C.C., quienes mantenían en su poder 166,8 gramos de cocaína base; 34,24 gramos de marihuana y 1,12 gramos de clorhidrato de cocaína. Además, en ambos procedimientos, se procedió a la incautación bajo custodia de dinero en efectivo y teléfonos celulares.

Por estos hechos, el fiscal Pizarro formalizó a la mujer y los dos detenidos por su participación en grado de consumado del delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga, motivo por el cual solicitó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva por considerar que su libertad es un peligro para la seguridad de la sociedad. Solicitud que fue acogida por el Juez en la mencionada audiencia, quien decretó su ingreso a la cárcel de Chañaral donde permanecerán privados de libertad durante el tiempo que se extienda la investigación del resto de los antecedentes de este caso.